

EL DERECHO HUMANO A LA VIVIENDA

HERRAMIENTAS JURÍDICAS DE ACCESO Y PROTECCIÓN

KARINA VANESA SALIERNO



>>> RESUMEN

CAPITULO I. ACCESO EQUITATIVO A LA VIVIENDA DIGNA
CAPITULO II. PROTECCIÓN DE LA VIVIENDA ADQUIRIDA
CAPITULO III. RÉGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO Y EL IMPACTO DE LA VIVIENDA
CAPITULO IV. CRISIS FAMILIAR Y VIVIENDA
CAPITULO V. UNIONES CONVIVENCIALES

INTRODUCCION

El tema del presente libro fue elegido por su importancia medular y por su notable evolución en la última década, acompañado por las modificaciones legislativas que le brindan a la vivienda un marco protectorio tanto desde el acceso a una vivienda digna, como a la protección de la ya adquirida. Es indispensable conocer el estado actual de la vivienda en la República Argentina, su impacto social y económico y conocer la suficiencia y efectividad del derecho argentino en materia de protección de la vivienda, analizando la estructura y eficacia de los nuevos institutos, su naturaleza jurídica y su dinámica práctica, repasando la experiencia judicial y determinando finalmente la necesidad o no de una reforma.

Se analiza y estudia la evolución histórica, doctrinaria y jurisprudencial del concepto de vivienda hasta llegar a su reconocimiento y consagración como derecho humano fundamental, su importancia, concepto, aspectos jurídicos y sociológicos, proyectos legislativos, pasados, presentes y futuros. Se aborda el derecho nacional y el derecho comparado, la historia y su evolución, los proyectos, sus frustraciones y las razones de la imposibilidad de llevar a la práctica ciertos proyectos legislativos ventajosos.

La vivienda recibe en el nuevo ordenamiento un tratamiento tuitivo específico desde dos planos: uno referido a las relaciones intrínsecas de los miembros de la familia entre sí (asentimiento conyugal o convivencial, atribución del uso de la vivienda luego del divorcio o el cese de la convivencia, la incidencia de la vivienda como pauta para la fijación de la cuota alimentaria durante la convivencia y la separación, la incidencia de la vivienda para la fijación de la compensación económica, entre otros) y el otro aspecto, representado por las relaciones extrínsecas de los miembros de la familia frente a los terceros (la inejecutabilidad general de la vivienda prevista en el régimen primario, la afectación de la vivienda al régimen tuitivo especial, la incidencia de la vivienda en la locación, la indivisión hereditaria dispuesta por el causante, entre otros).